



LIGA ESTACIONES R.C.N.L

La Liga de las estaciones del R.C.N.L consiste en una serie de regatas repartidas en varios meses del año. La suma de todas las puntuaciones, excluyendo los descartes (uno cada cuatro mangas) dará el resultado de los ganadores.

Esta regata está abierta tanto para la clase Optimist como para el Grupo Hándicap. Dichos grupos serán puntuados por separado de la siguiente manera:

Optimist: Suma del total de los puntos, separados por A+B y C

Hándicap:

La clasificación se realizará con el sistema Hándicap Tiempo sobre tiempo.

La referencia de dichos tiempos está substraída de la Federación Frnacesa de Vela.

Cualquier aportación sobre tiempos REAL será bien recibida.

Para el Grupo Hándicap será puntuable sólomente la embarcación con la misma tripulación, exceptuando casos obvios.

Este motivo sólomente podrá protestarlo el Comité de Regatas en caso de verlo necesario.

1.- REGLAS

1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING en vigor (RRV).

1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela serán de aplicación.

1.3 Las Reglas de la Clase participantes en vigor.

1.4 Las instrucciones de Regata (IR) podrán modificar las reglas del RRV aplicando la regla 86 RRV, de las clases aplicando la regla 87 RRV o las prescripciones de la RFEV aplicando la regla 88 RRV.

1.5 [NP] [DP] El protocolo de seguridad de la F.C.V. y de la R.F.E.V. en relación con el COVID 19;

Anexo A.

1.7. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

4. DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5. PROGRAMA

5.1 El programa de la regata será el siguiente:

	NOMBRE	FECHAS
1.-	Trofeo Invernal	22 y 23 Enero
2.-	Trofeo Primavera	9 y 10 Abril
3.-	Trofeo Verano	6 y 7 de Agosto
4.-	Trofeo Otoño	22 Y 23 de Octubre
5.-	Trofeo Invierno	4 diciembre

5.3 Están previstas 4 pruebas diarias para las clase Optimist. Para el grupo Hándicap dependeremos de las condiciones meteorológicas, no se darán más de dos mangas en un día . El Domingo no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00 horas. La organización se reserva el derecho de modificar este programa por causas técnicas, meteorológicas, por recomendaciones sanitarias, etc. Siempre con previo aviso a los participantes.

6.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

6.1 Debe completarse una prueba para constituir una serie.

a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

b) Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

7.- TOA

7.1 Además del TOA físico en las instalaciones del RCNL, se habilitará un grupo de Whatsapp teniendo en cuenta el teléfono dejado en el formulario de inscripción y que servirá también como TOA prevaleciendo sobre el físico.

8. PREMIOS

8.1 Se entregarán premios a los 3 primeros clasificados de las Clases:

Optimist A+B

Optimist C

Grupo Hándicap

9. RESPONSABILIDAD

9.1 Todos los participantes, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

9.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

9.4 Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

9.5 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

9.6 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

9.7 Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19

a) El acceso a las instalaciones de la regata puede estar condicionado al control de la temperatura corporal.

b) Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:

- En todo momento mientras se hallen en tierra así como el personal de apoyo en el mar siempre que vayan más de una persona en la embarcación.

- Al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comité de Regatas, Protestas y Medición.

- Las mascarillas y guantes deberán arrojarse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.

c) Los participantes y personas de apoyo estarán obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:

- vestuarios y ducha quedarán cerrado

- salas de reuniones

- oficinas de regatas y dependencias de cualquier tipo:

d) Los participantes y personas de apoyo están obligados a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.

e) los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección, en caso de haberlos, en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.

f) Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la AO y sus representantes.

Suerte a Todos!